

"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"

GACETA OFICIAL DEL **DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

13 DE MARZO DE 2009

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA No. 546 ÍNDICE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL JEFATURA DE GOBIERNO RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DETERMINA EL IMPORTE DE LA TARIFA APLICABLE AL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE DE TURISTAS EN EL CIRCUITO ESPECÍFICO DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL. OTORGADO A LA EMPRESA AUTOBUSES RÁPIDOS DE ZACATLÁN S. A. DE C. V. (AUTOTUR) 4 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ACUERDO QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE **COMEDORES COMUNITARIOS 2009** 6 ACUERDO QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE **COMEDORES PÚBLICOS 2009** 11 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2009 16 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2009 17 DELEGACIÓN COYOACÁN PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA EL EJERCICIO 2009 18

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN

19

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

	DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	
٠	PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	20
	DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	
•	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	22
	DELEGACIÓN TLALPAN	
٠	DOS ACUERDOS POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	65
٠	LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009	67
	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL	
٠	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2009	71
	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	
٠	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EJERCICIO FISCAL 2009	72
	CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
٠	DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO. - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LOCAL) CONVOCATORIA No. DMH/DGODU/004/09 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y DE CUBIERTA LIGERA EN ESCUELA PRIMARIA	73
٠	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. RTP/LPI/008/2009 CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE LOS GRUPOS MECÁNICOS DE CARROCERÍA Y TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOBUSES	76
٠	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALCONVOCATORIA: 02 VALES DE DESPENSA PARA LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS INCLUIDAS DENTRO DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS PARA EL PERÍODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2009	77
•	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. - LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALESCONVOCATORIA SERVICIO DE LIMPIEZA A OFICINAS, ADQUISICIÓN DE KIOSKOS Y SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIALES, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS Y FÓRMULAS MAGISTRALES	78
	SECCIÓN DE AVISOS	
٠	CAPACITACIÓN Y PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS DE MÉXICO, S. C.	80
٠	COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	81
٠	SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD PRIVADA NACIONAL E INTERNACIONAL GRUPO DIAMANTE, S.A. DE C.V.	82
٠	DISEÑOS PLÁSTICOS PARA DISPLAY, S.A. DE C.V.	82
٠	SUANDY MÉXICO, S.A. DE C.V.	83
•	INDUSTRIAL DE MAÍZ, S.A. DE C.V.	84
٠	MARINELA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	85

\	MARINELA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	86
•	MARINELA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	87
•	PRODUCTOS MARINELA, S.A. DE C.V.	88
*	RICOLINO, S.A. DE C.V.	89
*	CONTINENTAL DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	90
*	GALLETAS LARA, S.A. DE C.V.	91
*	PANIFICACIÓN BIMBO, S.A. DE C.V.	92
*	BIMBO, S.A. DE C.V.	93
*	BIMBO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	94
*	BIMBO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	95
*	BIMBO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	96
*	BIMBO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.	97
*	BIMBO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	98
*	BIMBO DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	99
*	BIMBO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	100
*	BIMBO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	101
*	BIMBO DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	102
*	BIMBO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	103
•	GEOEVALUACIONES, S.A. DE C.V.	104
*	EDICTOS	104
٠	AVISO	107



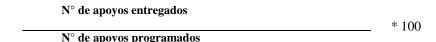
1. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Para la ejecución de los programas es obligación tener a la vista de la población beneficiaria y público en general, los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder y en caso de omisión puede exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apoyo a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo IX en los artículos 70, 71 72, 73 y 74 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

9.- MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES

Este Programa estará sujeto a lo contenido y establecido en el capitulo VIII, en sus artículos 64, 65, 67, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social en vigor para el Distrito Federal en cuanto a los mecanismos que permitan evaluar el programa de manera cuantitativa y cualitativa, y que de cuenta del logro y objetivo de metas esperado.

Indicador de Evaluación:



10.- FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Con el objeto de garantizar la participación ciudadana en los programas sociales de la población en general, su participación estará garantizada en base a los artículos 46, 47 y 48 del capitulo V que se refiere a la colaboración ciudadana de la Ley de Participación Ciudadana fundado y motivado en el artículo 4º de la Ley de Desarrollo Social vigente para el Distrito Federal, en lo que se refiere a los principios de la Política de Desarrollo Social

Se promueve la participación de los alumnos de nivel superior, padres y madres de familia, así como de la sociedad organizada, y la comunidad en general.

11. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Se promoverán como coadyuvantes la participación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal y de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal.

"APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS"

1. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

Delegación la Magdalena Contreras a través de la Dirección General de Desarrollo Social

2. OBJETIVO Y COBERTURA

Apoyar a la población de escasos recursos que habitan en esta demarcación, a través de una despensa mensual que se proporciona por familia, y de esta manera elevar la calidad de vida de la población.

3. METAS FISICAS

Proporcionar 1000 despensas mensuales durante el periodo de enero a diciembre del 2009, mismas que se entregarán de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.

4. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Partida 4105

5. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

Para la entrega de despensa

- Vivir en La Magdalena Contreras
- Aplicación de Estudio socioeconómico
- Identificación oficial
- Comprobante de domicilio

6.- PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN

- Acudir a la Dirección General de Desarrollo Social o a la Subdirección de Servicios Médicos y Sociales a solicitar el beneficio.
- Se dará prioridad a las personas de bajos recursos

7.- PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

El interesado podrá presentar su inconformidad ante el Centro de Servicios de Atención Ciudadana (CESAC), cuando considere que se le excluya o si algún servidor público incumple lo establecido en la Ley de Desarrollo Social vigente para el Distrito Federal, su Reglamento y los Programas. Asimismo podrá presentar su queja ante la Procuraduría Social del Distrito Federal o en la Contraloría Interna de conformidad con lo previsto en el capitulo IX en sus artículos 70 al 74 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

8.-MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Para la ejecución de los programas es obligación tener a la vista de la población beneficiaria y público en general, los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder y en caso de omisión puede exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apoyo a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo IX en los artículos 70, 71 72, 73 y 74 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

9.-MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES

Este Programa estará sujeto a lo contenido y establecido en el capitulo VIII, en sus artículos 64, 65, 67, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social en vigor para el Distrito Federal en cuanto a los mecanismos que permitan evaluar el programa de manera cuantitativa y cualitativa, y que de cuenta del logro y objetivo de metas esperado.

Indicador de Evaluación:

Total de acciones realizadas

Total de acciones programadas

* 100

10.- FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Con el objeto de garantizar la participación ciudadana en los programas sociales de la población en general, su participación estará garantizada en base a los artículos 46, 47 y 48 del capitulo V que se refiere a la **colaboración** ciudadana de la Ley de Participación Ciudadana fundado y motivado en el artículo 4º de la Ley de Desarrollo Social vigente para el Distrito Federal, en lo que se refiere a los principios de la Política de Desarrollo Social

La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Servicios Médicos y Sociales, llevará a cabo la difusión entre la población para la inscripción de candidatos a ser beneficiarios de este programa en la Delegación La Magdalena Contreras.

11.- ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS/SECTORES

Se promoverá como coadyuvantes la participación de la Jurisdicción Sanitaria, Centros de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, así como de la sociedad organizada, y la comunidad en general, con el propósito de sumar esfuerzos y recursos.

"NUTRICIÓN INFANTIL EN LA MAGDALENA CONTRERAS"

1.-DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

Delegación la Magdalena Contreras a través de la Dirección General de Desarrollo Social

2. OBJETIVOS Y COBERTURA

- Mejorar los niveles nutricionales en niños de 1 a 6 años cumplidos
- Sólo en casos especiales de beneficiarios con 3º grado de desnutrición se podrán incluir de diferentes edades.
- Proporcionar un sano desarrollo y crecimiento infantil

3. METAS FÍSICAS

Proporcionar 1500 despensas mensuales, suministro de vitaminas y desparasitante durante el periodo de enero a diciembre del 2009, mismas que serán entregadas de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.

4. PROGRAMACÍON PRESUPUESTAL

Partida 4105

5. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- a) Asistir a los módulos donde se tomara talla, peso y medidas para detectar la desnutrición infantil.
- b) Se evaluará a la población infantil susceptible de ser beneficiaria por este programa con edades de 1 a 6 años de edad o a sus excepciones considerando factores de edad, talla, peso y condiciones de pobreza.
- Se incorporará al padrón de beneficiarios a los niños y las niñas que presentan mayores niveles de desnutrición.
- d) Proporcionar información solicitada para un levantamiento de diagnóstico socioeconómico.

6. PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN

- a) Acudir a la Dirección General de Desarrollo Social o a la Subdirección de Servicios Médicos y Sociales a solicitar el beneficio.
- b) Se dará prioridad a las personas de bajos recursos